



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 65 /2022

Hasenkamp, 16 de mayo de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza 207/2021

Y CONSIDERANDO

La recepción de una nota el lunes 16 de mayo de 2022, de una queja proveniente de un contribuyente, alegando haber pagado una deuda tributaria, sin que la misma conste en los registros como cancelada;

Que esa alegación del contribuyente lleva a la necesidad de verificar inmediatamente en las distintas Áreas involucradas del municipio, la información necesaria para poder encontrar las fallas y/o errores;

Que es necesario, que el Departamento de Rentas, el Departamento de Tesorería y el Departamento de Informática realicen un informe detallado y anexen la documentación que respalden los movimientos del sistema tributario;

Que es menester abrir un periodo de investigación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del Art 22 de la Ordenanza 207/2021 para encontrar los errores o movimientos irregulares del sistema tributario.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Declárase abierto el periodo de investigación, para recabar datos y anexar documentación de los movimientos del sistema tributario.-



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Art. 2º) Notifíquese al Departamento de Rentas, al Departamento de Tesorería y al Departamento de Informática de la presente Resolución, a los efectos que remitan la información que fuere menester

Art. 3º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente Archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal